

Don Pedro de la Laguna y Legado de los Enfermos
a Don Rodrigo Cabanillas vecino de la Villa de
Albacete para que obligue a esta Ciudad y Propiedad
al pago de ochenta y cinco fanegas de trigo que se
comitieron a la Real Hecchoarina al precio que el
Rey Don Pedro a denau que está apuesto en el
granero de molina y Sileisponda. Mac. u. a.
que se cito a la Real oficienda de lo nuevo para
su costo

Lucia de confor. a d. Nonbro P. xal cal de
dinario al P. Don Garcia de caeros Rey de
Nonbro cal de a. P. x. aboz muerto N. Don andas Enrique y
dinario P. Loera. En el g. n. t. m. que su Ma. D. Diego de
Luzgarcia. D. Corripidor. Empropiedad. g. sum. a. lo a. c. t. t.
suono g. se de la g. o. r. i. a. n. z.

[Faint handwritten text, possibly a signature or title]

[Faint handwritten text, possibly a signature or title]

[Faint handwritten text, possibly a signature or title]

